

### ANEXO III

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD** que la Entidad que represento:

**DECLARANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.

Que la persona solicitante es Pyme, Micropymes, autónomo o profesional, de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión Europea, de 17 de junio de 2014.

Que la persona solicitante no ha presentado solicitudes para este tipo de ayudas a otra entidad local.

Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria, y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto en los apartados 2 y 3 del artículo 13, y el apartado 5 del artículo 34 de la misma Ley.

Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas por el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones.

Que la persona solicitante se compromete a declarar las ayudas de mínimis que le hubiesen sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales, con indicación de importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara, o en su caso, declaración de no haber recibido ninguna; así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.

Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención con la misma finalidad y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución de la misma, o en caso contrario, declaración de no haber recibido ninguna; así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.

Que la persona solicitante está al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.

Que los gastos presentados en esta Convocatoria no han sido presentados ni se utilizarán para la obtención y justificación de otras ayudas públicas.

Que la documentación justificativa y las copias presentadas son auténticas, así como que se compromete a la conservación de los originales durante el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Que, en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley



AJUNTAMENT  
DE BENEIXAMA  
(ALACANT)



General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.

Que acepta someterse a las actuaciones de Control financiero que precise la comprobación de las Ayudas por parte del ayuntamiento.

El solicitante manifiesta que son ciertos los datos consignados o incorporados a la presente solicitud, siendo conocedor de que la inexactitud de las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la subvención.

En Beneixama, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

El/La Solicitante / El/La Sol·licitant,

Fdo.- / Sig.-